



Universidad de Jaén

Informe de seguimiento del Informe Global de Resultados del Título (Convocatoria 2020/2021)

ID ministerio	2501049
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales

1. CONTENIDO DEL INFORME.

La Sección de Seguimiento y Acreditación de Títulos emite este informe tomando como base:

- El Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de la DEVA de 08 de noviembre de 2019.
- El INFORME GLOBAL DE RESULTADOS DEL TÍTULO – Curso académico 2019/2020 –

2. RECOMENDACIONES.

2.1. Seguimiento de las recomendaciones recibidas en informes externos de la DEVA

Recomendación: Ninguna. Todas las recomendaciones de la DEVA han sido atendidas, unas están resueltas y el resto están incluidas en el plan de mejora.

Se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

- Recomendación 2: RA2015-R/3.1-2: Se recomienda que las guías académicas indiquen con claridad si las asignaturas tienen exámenes parciales y qué % de la nota final depende de este examen.
- Recomendación 3: RA2015-R/3.1-3: Se recomienda que las guías académicas indiquen, para conocimiento de los estudiantes, de forma clara cómo se valora cuantitativamente, la asistencia a clase y la evaluación continua.
- Recomendación 13: AI-SGIC-2018/06: En contra de lo especificado en el procedimiento PC11 Resultados académicos, sobre la emisión de un informe anual de resultados académicos, que ha de contener las acciones de mejora que se derivan del mismo, solo se ha podido evidenciar la existencia de informes de análisis de resultados del SGIC y los planes anuales de mejora, pero ambos vinculados al procedimiento PM01 de Medición, análisis y mejora, y no al PC11.

Se consideran no resueltas las siguientes recomendaciones:

- Recomendación 1: RA2015-R/3.1-1: Se recomienda activar la página web en inglés a la mayor brevedad posible.
- Recomendación 7: STU2016-R/05: RECOMENDACIÓN: Dadas las muy negativas tasas de abandono (más del 40 %), no se considera suficiente afirmar que la CGC planifica acciones para mejorar este dato, sino que, en futuros Autoinformes de Seguimiento, se deben enumerar para poder evaluar si se consideran oportunas y pueden garantizar un mínimo nivel de efectividad.



Universidad de Jaén

También se debe incluir en futuros Autoinformes una comparativa con los indicadores de los otros grados de la Universidad de Jaén, lo que ayudaría a contextualizar la situación del Grado.

- Recomendación 5: RA2015-R/3.7: Se recomienda analizar los motivos que originan la elevada tasa de abandono.
- Recomendación 11: AI-SGIC-2018/04: En relación al procedimiento PC03 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes, se detecta que: 4.1. A pesar de que los estudiantes de nuevo ingreso en los Grados de Ambientales y Química están muy por debajo de lo previsto en la memoria verificada (75 plazas), no se ha evidenciado la existencia de planes de captación de estudiantes elaborados por la CGC. Según el procedimiento, este plan debe ser aprobado por el Equipo de Dirección y la Junta de centro. 4.2. El procedimiento no explica quién y cuándo debe usar los dos anexos que se citan (tablas de recogida de datos), que además tampoco aparecen en aquel.

2.2. Plan de mejora de la Facultad de Ciencias Experimentales

Recomendación: **Aportar enlaces a las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida.**